

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 93

Fecha Estado: 06/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820120015900	Ordinario	MARVE LUZ CAMAÑO MORA	HAROLD LEMOS ROMERO	Auto ordena entregar títulos auto ordena entrega de título.	03/06/2022		
05001310501820130133600	Ordinario	TATIANA MARULANDA SALAZAR	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial allegado por el apoderado judicial de parte actora de la presente el 16 de mayo de 2022 y al realizar esta judicatura un estudio juicioso de los argumentos plasmados en el escrito referido, se dispone la entrega del título judicial por ventanilla.SEC	03/06/2022		
05001310501820140068400	Tutelas	ALBA NUBIA GOMEZ MUÑOZ	UAE PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título.	03/06/2022		
05001310501820140133200	Ordinario	DORA JANET PUERTA LONDOÑO	LUIS ALFONSO ACEVEDO ZAPATA	Auto requiere auto requiere a la demandante para que constituya apoderado y para que realice diligencia de notificación so pena de declarar contumacia. termino 30 dias	03/06/2022		
05001310501820170009000	Ordinario	CARLOS WALTER GIRON HERNANDEZ	SERVIENTREGA S.A	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria. Se ordena la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín para que resuelva el recurso de apelación impetrado por la apoderado judicial de la parte demandante y en grado jurisdiccional de consulta. SEC	03/06/2022		
05001310501820170042600	Ordinario	ELBA MARY LONDOÑO CIRO	COLPENSIONES Y OTRO	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título.	03/06/2022		
05001310501820170087400	Ordinario	GUSTAVO VALLEJO AGUDELO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que tratan los articulo 77 y 80 del C.P.Tpara el día 5 de julio de 2022 a las 8:30am	03/06/2022		
05001310501820180014700	Ordinario	JUANA MARIA GOMEZ SOTO	UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto reprograma fecha de audiencia para el día 5 de agosoto de 2022 a las 9:00am	03/06/2022		
05001310501820180020600	Ordinario	WILMAN HERNAN BEDOYA GARCIA	POSITIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto reprograma audiencia para el día 25 de agosto de 2022 a las 9:00am, exhorta a la parte demandante para que informe al perito.	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180060400	Tutelas	SONIA CUARTAS DE GRAJALES	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se incorpora la respuesta al oficio decretado en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS en los documentos 17 y 18 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. Concluyendo, falta aún el expediente administrativo del causante por lo que se dispone remitir por segunda vez el oficio decretado en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS en lo atinente a la prueba faltante, para que allegue la información requerida en el término perentorio judicial de un (1) día. Librese y envíese por Secretaría el oficio correspondiente. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto) E2	03/06/2022		
05001310501820190048900	Ordinario	GUILLERMO CEREN VILLORINA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título.	03/06/2022		
05001310501820200010600	Ordinario	JORGE IVAN BEDOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia para el día 16 de junio de 2022 a las 9:00am, tiene por NO contestada demanda por parte de Colpensiones, tiene por contestada demanda por poarte de Proteccion S.A, y reconoce personeria.	03/06/2022		
05001310501820210000500	Ordinario	LUIS FERNANDO MORALES CASTRILLÓN	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Auto ordena realizar notificacion en debida forma al demandado Proteccion S.A	03/06/2022		
05001310501820210003800	Ordinario	JAIRO HUMBERTO ROMERO MONTOYA	ARCO ACEROS S.A.S	Auto ordena notificar Auto ordena realizar notificacion endevida forma al demandado ARCO ACEROS S.A	03/06/2022		
05001310501820210017100	Ordinario	LEON JAIME CALLE BOHORQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia para el día 16 de junio de 2022 a las 9:00am, tiene por contestada demanda por parte de Colpensiones, tiene por NO contestada demanda por parte de Proteccion S.A. reconoce personeria.	03/06/2022		
05001310501820210043300	Ordinario	FABIO ALBERTO CASTRILLON ATEHORTUA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se resuelve INCORPORAR al plenario la contestación de la demanda presentada por las codemandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. REQUERIR a la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación a la codemandada PROTECCIÓN S.A., en los términos indicados con anterioridad, aportando prueba de ello al Despacho y así mismo allegue la prueba de la notificación a PORVENIR S.A., con el fin de verificar si se contestó dentro del término legal. E2	03/06/2022		
05001310501820210046000	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO VELASQUEZ MISAS	NANCY URIBE MUÑOZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede termino de 5 dias para subsanar.	03/06/2022		
05001310501820210046500	Ordinario	NORY ESNID ARANGO GUTIERREZ	CONFECCIONES BRAVASS S.A.S	Auto admite demanda Auto admite demanda . ordena notificar	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210047500	Ordinario	FRANCISCO LUIS GARZON CARDONA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto admite demanda Auto admite demanda, ordena notificar	03/06/2022		
05001310501820210049600	Ordinario	ADRIANA MARIA OSPINA HENAO	PORVENIR SA	Auto admite demanda Auto admite demanda, ordena notificar	03/06/2022		
05001310501820210050700	Ordinario	ASOCIACION DEPENDSIONADOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda, ordena notificar	03/06/2022		
05001310501820220000400	Ordinario	AIDA AMPARO FERNANDEZ ATEHORTUA	PROTECCION	Auto admite demanda Auto admite demanda, ordena notificar	03/06/2022		
05001310501820220000500	Ordinario	ANGELA MARIA GOMEZ DE GRANADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda, ordena notificar	03/06/2022		
05001310501820220000900	Ordinario	MARIA MAGDALENA ISAZA URIBE	INGOLA INGENIERIA CIVIL SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Auto remite por competencia a los juzgados laborales del circuito judicial de envigado.	03/06/2022		
05001310501820220001000	Ordinario	LUCIDIA AMPARO ARROYAVE QUIROZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda, ordena notificar	03/06/2022		
05001310501820220001600	Tutelas	MIGUEL MARTINEZ FLOREZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Auto requiere PREVIO A ABRIR INCIDENTE DE DESACATO REQUERIR a la señora MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS, en calidad de Secretaria General de la Alcaldía Distrital De Barranquilla, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela referida, y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. NOTIFICAR. SEC	03/06/2022		
05001310501820220014900	Tutelas	GUILLERMO LEON DUQUE AMAYA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	Auto pone en conocimiento DESVINCULAR al doctor JUAN MIGUEL VILLA LORA del presente trámite incidental.REQUERIR al señor JIMMY PERILLA RODRÍGUEZ en calidad de Director de Estandarización de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-, y como superior del ya requerido con el fin de que en un término judicial de dos (2) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho el día 28 de abril de 2022,y en caso de no haberlo hecho, informe la razón del incumplimiento. NOTIFICAR. SEC	03/06/2022		
05001310501820220020900	Tutelas	NELSON DE JESUS CARDONA LOPEZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia NO TUTELAR el derecho invocado por el señor NELSON DE JESÚS CARDONA LÓPEZ, al no evidenciarse vulneración por parte de la entidad accionada, por lo explicado en las consideraciones. NOTIFICAR. SEC	03/06/2022		
05001310501820220022600	Tutelas	MIRYAM DE JESUS YEPES DE VELEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. SEC	03/06/2022		
05001310501820220022700	Tutelas	MAICON ANDRES MISAS RASERO	CARCEL PEDREGAL	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. SEC	03/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320190096201	Ordinario	ANA MARIA BAHAMONDE ARANGO	MEDITEC S.A.	Sentencia consultada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia 143 del 05 de octubre de 2021 proferida por el JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, por lo expuesto en las consideraciones. Sin costas. SEC	03/06/2022		
05001410500520160161001	Ordinario	AMELDY USUGA VASQUEZ	EL GRANERO LA RED	Sentencia consultada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia del 06 de diciembre de 2021 proferida por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín. Sin costas. SEC	03/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)